

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOLANA DEL PINO****ANUNCIO**

Expediente: 89/2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Solana del Pino ha dictado el siguiente Bando:

Bando de Alcaldía.

D^a Josefa Poyatos de Marcos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Solana del Pino (Ciudad Real).

Hago saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz ", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Existe modelo de solicitud para optar a estos cargos.

Si estuviera interesado/a podrá recoger dicho modelo en las Dependencias Municipales de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, por correo electrónico: ayto.solanadelpino@yahoo.es, o en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://solanadelpino.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Solana del Pino, la Alcaldesa, Josefa Poyatos de Marcos.

Anuncio número 4037